







## PLANTA GENERAL



Protección autónoma a través de la cual se recibe y administra de los sucesos entregados por los interesados hasta el cumplimiento de las condiciones de pago, sustracción y parte del costo, dichas acciones son gratuitas y disponibles del Fideicomiso General, para la ejecución del proyecto a través de una fase constructiva, con el fin de que durante la fase de explotación económica del activo fiduciario, a través de un operador, los inversionistas participen en los resultados de dicha explotación ya sea que los mismos resulten positivos o negativos. La participación de la fiduciaria no genera rentabilidad, está sujeta a eventuales pérdidas, no da lugar al reconocimiento y pago de rentas vitales, ni se trata de un producto separable y una parcela de plusvalía. Las obligaciones de la Fiduciaria son de medio y no de resultado.

Las ilustraciones gráficas del proyecto contienen una sugerencia de amoblamiento. Los muebles que aparecen son de carácter decorativo no incluidos dentro de la oferta comercial. El área total está discriminada en: área privada, área común (pasillos, columnas, estructura, muros divisorios y muros de fachada) y área de balneario. El área de terrazas no se suma dentro del área total por ser de uso común y exclusivo. Pueden presentarse variaciones en algunos detalles de diseño y acabados. Áreas y precios indicados son de referencia y corresponden a cada unidad. El precio del inmueble podrá tener variaciones antes de la separación del inmueble, dependiendo de las condiciones de mercado y disponibilidad de unidades. Impreso Marzo 2013.

Proyecto: Inawa

## Planta Urbana